



Pozos públicos y perforaciones

Política hídrica de las Aguas Subterráneas

San Luis Agua, a través del departamento de Agua Subterránea y Pozos públicos, desarrolla la política hídrica del agua subterránea, efectuando todos los controles, monitoreos y habilitaciones administrativas de las perforaciones existentes en la provincia, de donde se sirven nuestros usuarios.

En la provincia de San Luis, existen un total de 1.310 perforaciones. El 40% de ellas son destinadas a uso agrícola, mientras que los usos restantes son el industrial, ganadero y poblacional.

En el aspecto productivo, las aguas subterráneas tienen un peso muy importante. Tal es así, que de las 60.000 has bajo riego que existen en el territorio provincial, 35.000 has provienen de las aguas subterráneas.

Como parte de la política aplicada, también se despliega un ordenamiento administrativo sobre los trámites de registro de las empresas perforistas, los empadronamientos de los pozos, perforaciones y los permisos y prefactibilidades técnicas para las perforaciones, entre otros aspectos administrativos.

Es pilar, en esta gestión del recurso, el vínculo con los usuarios, el asesoramiento para su empadronamiento, registro y tramitación de los correspondientes permisos, entre otros. Nuestra provincia posee un registro de usuarios de agua subterránea, donde deben inscribirse todas las perforaciones de usos especiales.

El equipo de este departamento, además se ocupa del mantenimiento de la infraestructura hídrica y su constante puesta en valor.